



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PROCESO DE ELECCIÓN PARA EL CARGO DE COORDINACIÓN
DE LA LICENCIATURA EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

2022-2025

La Comisión Electoral conformada por estudiantes y docentes de la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa para el proceso de elección de Coordinador(a) de dicha licenciatura hace pública la presente:

CONVOCATORIA

Dirigida a las y los profesoras(os) adscritas(os) a la Facultad de Psicología con carga horaria de por lo menos dos años contados retroactivamente a partir de enero de 2020 en la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa que estén interesadas(os) en participar en la elección para el cargo de Coordinación del periodo comprendido entre el 03 de junio de 2022 al 02 de junio de 2025.

La persona electa para el cargo de Coordinador(a) de la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa deberá cubrir las funciones descritas en el anexo A.

I. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO A COORDINADOR(A) DE LA LIGE:

1. Elección popular a través del sistema de votación ponderado, universal, libre y secreto.
2. Es personal.
3. Intransferible.
4. Indelegable.
5. Revocable popularmente.



II. CALENDARIO DEL PROCESO DE ELECCIÓN



Fecha	Actividad
19 de mayo del 2022	Publicación de la convocatoria vía correo electrónico, en el página de facebook institucional, impresión y publicación en espacios públicos.
19 de mayo del 2022	Publicación del padrón electoral vía correo electrónico, en el página de facebook institucional, impresión y publicación en espacios públicos.
19 al 20 de mayo de 2022	Presentación de impugnaciones del padrón electoral vía correo electrónico: sacadpsicologia@uaq.mx
23 de mayo del 2022	Registro y recepción de documentos en el edificio donde se imparte la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa.
26 de mayo del 2022	Presentación de proyectos de las personas registradas para el cargo de Coordinación en Asamblea general en el edificio donde se imparte la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa.
31 de mayo del 2022	Votación y escrutinio en el edificio donde se imparte la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa.
01 de junio del 2022	Período de impugnación del resultado de votaciones.
02 de junio del 2022	Ratificación de resultados en sesión ordinaria del H. Consejo Académico de la Facultad de Psicología del 02 de junio del 2022.
03 de junio del 2022	Inicio de funciones de la Coordinación electa de la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa..
03 al 07 de junio de 2022	Entrega, recepción, inducción, acompañamiento para llevar a cabo las funciones de Coordinación.

En el anexo B se definen lugares y horarios para cada etapa del calendario.

III. LAS Y LOS ASPIRANTES DEBEN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) Ser profesor(a) adscrito(a) a la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro, con tipo de contratación de tiempo libre o tiempo completo u honorarios.

- 
- 
- b) Tener por lo menos dos años ininterrumpidos de antigüedad con carga horaria de docente, contados retroactivamente a partir del 07 de enero del 2020 en la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa.
- c) Disponibilidad de horario para desempeñar sus facultades y funciones en ambos turnos, de lunes a viernes y los sábados solo el turno matutino. En la sede de la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa.



IV. IMPEDIMENTOS PARA EL CARGO:

1. Desempeñar a la fecha de la inscripción de la candidatura algún puesto público, igualmente no podrá aceptarlo o desempeñarlo durante su cargo como Coordinador(a) de la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa.
2. Tener una autorización previa o emitida durante la gestión del cargo que implique la descarga laboral o no continuación de dichas funciones (por ejemplo, año sabático, estudios de posgrado, movilidad, estancias).
3. Ser ministro(a) de algún culto religioso.
4. Ser militante de algún partido político.
5. Tener algún tipo de procedimiento aperturado por la comisión de conductas irregulares, acoso sexual, hostigamiento sexual, discriminación o haber sido sancionado(a) por conductas graves a cargo de Consejo Universitario.

Si durante el proceso electoral o la ocupación del cargo se acredita que la persona interesada estaba colocada o se coloca en alguno de los supuestos de impedimento, se procederá según corresponda a: cancelación de la inscripción, cancelación de la candidatura o destitución del cargo.

V. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA LOS ASPIRANTES:

- a) Contender solo por una Coordinación
- b) No tener algún tipo de procedimiento aperturado por la comisión de conductas irregulares, acoso sexual, hostigamiento sexual, discriminación o haber sido sancionado(a) por conductas graves a cargo de Consejo Universitario.
- c) Entregar la siguiente documentación el día 23 de mayo del 2022 en el horario y lugar establecido:
- Dos fotografías tamaño infantil
 - Título de licenciatura (original solo para cotejo y copia)

- 
- Título de maestría y/o doctorado preferentemente en Educación (original solo para cotejo y copia), en caso de que se cuente con éste.
 - Plan de trabajo (mínimo 8, máximo 15 cuartillas, entregar en USB formato electrónico e impreso rubricado en original y copia) con base a las funciones señaladas en el Anexo A. Este plan de trabajo deberá incluir los siguientes rubros: diagnóstico institucional de la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa; objetivos a corto, mediano y largo plazo; estrategias de acción; recursos; formas de evaluación de la gestión.
 - Tríptico (impresión a doble cara en blanco y negro, hoja tamaño carta, letra Arial a 12 puntos e interlineado 1.5, y fotografía del candidato) que deberá contener únicamente dos apartados: síntesis de su CV y del plan de trabajo. La Comisión electoral será la encargada de la reproducción y distribución del mismo el día de la presentación de proyectos (26 de mayo de 2022).
 - En caso de que la o él aspirante busque reelegirse por segunda ocasión deberá entregar un reporte del estado que guarda su gestión en USB formato electrónico e impreso en original rubricado y copia.
 - Semblanza profesional y académica (sintetizada en un máximo de 2 cuartillas, entregar en electrónico e impreso en original y copia).
 - Carta de adscripción a la Facultad de Psicología emitida por la Secretaria Académica de la Facultad de Psicología.
 - Firmar por duplicado ante la presencia de la Comisión Electoral la Carta Compromiso y la Carta de Declaratoria de No Impedimento para Desempeñar el Cargo.
 - Firmar de recibido ante la presencia de la Comisión Electoral el documento Facultades y Responsabilidades de la Coordinación, suscrito por la persona titular en turno de la Dirección de la Facultad de Psicología.

VI. REGISTRO DE CANDIDATAS(OS) Y ENTREGA DE PROYECTOS:

El registro de candidatas(os), entrega de proyectos y comunicación de éstos se hará respetando la fecha, horario y lugar establecido en el Anexo B de la presente convocatoria.

Candidatas(os) no registradas(os) en la fecha y horario establecido no podrán participar en el proceso.

En el caso de que en el momento del cierre de registro de candidatos, solo hubiera una persona como candidata(o) registrada(o) se continuará con el proceso completo que ha establecido la Comisión Electoral.



En caso de que no se presente registro de aspirantes, la Dirección de la Facultad de Psicología asignará el cargo.



Queda prohibido a toda persona hacer cualquier tipo de proselitismo en las aulas de clase de la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa o por medios electrónicos. En caso de que esto suceda deberá informarse por escrito a alguna persona integrante de la Comisión Electoral, la cual dejará constancia para evaluar la situación.



VII. VOTACIÓN PARA LA COORDINACIÓN:

Podrán votar:

- Alumnas(os) inscritas(os) que aparezcan en el padrón electoral
- Docentes de la Universidad Autónoma de Querétaro que impartan actualmente por lo menos una materia o hayan impartido por lo menos una materia a partir del año 2021 (semestre non o par) en la licenciatura por la que votan, con tipo de contratación de honorarios, tiempo libre o tiempo completo que aparezcan en el padrón electoral.
- Personal administrativo de la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa que aparezcan en el padrón electoral.

Cada votante tendrá la obligación de presentar una identificación oficial vigente con fotografía (INE, licencia de manejo, pasaporte o credencial de estudiante refrendada) ante las personas integrantes de la Comisión Electoral.

El voto será:

1. Ponderado: el 50% equivale a la población estudiantil y 50% a la población de docentes y administrativos.
2. Universal: los tres sectores (estudiantes, profesores y administrativos) tienen la facultad de emitir sufragio.
3. Libre.
4. Secreto.

Al concluir las votaciones se leerán los resultados finales en público y se procederá a levantar el acta correspondiente.

Las actas serán entregadas a Secretaría Académica el día 01 de junio de 2022. Se ratificará el día 02 de junio del 2022, en sesión ordinaria del H. Consejo Académico, dándose por concluido este proceso electoral y las funciones de la comisión correspondiente.

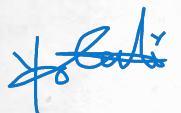
 **NOTA:** Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Electoral, salvo aquellos que sean competencia de la persona que presida la Comisión Electoral.

 Cualquier inconformidad con el proceso electoral que se lleve a cabo a partir de la fecha de emisión de esta convocatoria deberá entregarse por escrito a la Comisión Electoral. Esta inconformidad deberá contener evidencia probatoria adjunta y será turnada persona que presida la Comisión Electoral para su resolución.

ATENTAMENTE


Mtra. Marilú Servín Miranda
Docente
LIGE


Mtra. Melissa Yareth Juárez Olivo
Docente LIGE



C. Ruth Alondra Zamora Salazar
Alumna inscrita
LIGE


C. Iyali Castro López
Alumna inscrita
LIGE



ANEXO A: FUNCIONES DE COORDINADOR(A) LIGE

1. CARGA HORARIA

- 1.1. Organizar la Carga horaria de cada semestre. Confirmación con cada docente titular. Ajustar horarios de las materias. Búsqueda de suplentes, evaluación curricular junto con el colegio de profesores con criterios preestablecidos.
- 1.2. Entrega de carga horaria en Secretaría Académica, oficio de ajustes a la misma.
- 1.3. Publicación de horarios en salones y hacer llegar a las y los estudiantes los horarios de manera electrónica.
- 1.4. Organizar junto con Secretaría Administrativa los espacios laborales del profesorado y espacios temporales para clases y eventos.

2. COLEGIOS Y CONSEJOS

- 2.1 Convocatorias a Colegio del profesorado de la LIGE (por lo menos una al mes avisando con anticipación).
- 2.2 Asistencia a Consejos Académicos (por lo menos una al mes).
- 2.3 Asistencia a Colegios de Coordinadores (por lo menos una al mes).
- 2.4 Asistencia a Colegios de profesores de la Facultad.

3. TRABAJO CON ALUMNAS Y ALUMNOS

- 3.1 Juntas mensuales la persona que es jefa(e) de grupo.
- 3.2 Apoyo a alumnas(os) que hacen ajustes académicos o administrativos: cambio de grupo, cambio de turno, cambio de materias (tomar alguna(s) con otro docente) etc.
- 3.3 Organización de los grupos de primer semestre (nuevo ingreso).
- 3.4 Apoyo en proceso de nuevo ingreso. Presentación a alumn(as)os de primer semestre los servicios que ofrece la LIGE, el Campus Aeropuerto, la Facultad de Psicología y la Universidad en general.
- 3.5 Presentar a las y los alumnas(os) la normatividad y las instancias de la Universidad.
- 3.6 Responsable de la información en la página web de la LIGE para notificación de las y los alumnas(os) de cuestiones académicas, políticas administrativas (fechas importantes, eventos, oportunidades de becas, movilidad, etc).



3.7 Responder dudas e inquietudes de las y los alumnas(os) durante su paso por la Licenciatura.



3.8 Organización de presentaciones de áreas a las y los alumnas(os) de Cuarto semestre.

3.9 Organización del proceso de selección de área para las y los alumnas(os) de cuarto semestre y armado de los grupos de áreas.

3.10 Visto bueno en solicitudes de exámenes voluntarios.



3.11 Apoyo a las y los alumnas(os) que re-cursan materias o que reingresan después de haberse dado de baja con asignación de grupo y aclaración de dudas en trámites.

4. TRABAJO CON DOCENTES

4.1 Notificación por correo a profesoras(es) sobre cuestiones académicas y administrativas: fecha de exámenes, evaluación docente, captura de calificaciones, avisos de la Dirección o de Consejo Académico,

4.2 Apoyo en la gestión para eventos de profesoras(es).

4.3 Apoyo para profesoras(es) que solicitan financiamiento para congresos.

4.4 Elaboración de constancias de entrega de programas y paquetes didácticos para profesoras(es) o de trabajo colegiado.

4.5 Responder dudas e inquietudes de profesoras(es) con respecto a su labor docente en área básica y apoyarlos con trámites en caso de ser necesario.

5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

5.1 Organización de la documentación de la licenciatura y de profesoras(es).

5.2 Organización del archivo del área.

5.3 Impulsar el proceso de evaluación curricular.

5.4 Apoyo en procesos universitarios de auditorías.

5.5 Colaborar con las coordinaciones de Extensión, Servicio Social, Tutorías, Movilidad Académica, Cultura y Deportes.

ANEXO B

LUGARES Y HORARIOS PARA CADA ETAPA DEL PROCESO DE ELECCIÓN

De acuerdo al calendario establecido para el proceso de elección del cargo de Coordinador(a) para el periodo 2022-2025, se establecen los siguientes lugares y horarios de cada etapa:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA, Campus Aeropuerto.			
ETAPA	FECHA	LUGAR	HORARIO
Publicación de la convocatoria y publicación del padrón electoral.	19 de mayo 2022	Edificio de la LIGE, Campus Aeropuerto (salones, pasillos, oficinas), envío por correo electrónico y por la página de facebook institucional.	9:00 horas
Registro y recepción de documentos de los aspirantes.	23 de mayo 2022	Sala de Profesores, Edificio LIGE, planta alta.	9:00 a 15:00 horas
Presentación de impugnaciones del padrón electoral	19 al 20 de mayo de 2022	vía correo electrónico: sacadpsicologia@uaq.mx	Horario límite a la conclusión del día 20 de mayo
Presentación de proyectos por las y los aspirantes al cargo de coordinación ante la comunidad.	26 de mayo 2022	Sala de usos múltiples, Edificio LIGE, Campus Aeropuerto.	10:00 a 12:00 horas
Votación y escrutamiento.	31 de mayo 2022	Sala de usos múltiples, Edificio LIGE, Campus Aeropuerto.	9:00 a 15:00 horas
Impugnación de resultados de votaciones	1 de junio 2022	Por correo electrónico dirigido a la Comisión Electoral	Horario límite a la conclusión del día.
Ratificación de resultados en sesión ordinaria del H. Consejo Académico de la Facultad de Psicología.	02 de junio 2022	Sala "Hugo Gutiérrez Vega".	17:00 horas
Entrega, recepción, inducción y acompañamiento a la nueva coordinación para llevar a cabo sus funciones.	03 al 10 de junio 2022	En cada espacio correspondiente.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PADRÓN ELECTORAL DE ESTUDIANTES QUE PUEDEN VOTAR PARA
ELEGIR EL CARGO DE COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN
INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

2022-2025

EXPEDIENTE	NOMBRE DE ESTUDIANTES	SEMESTRE
280201	AGUILAR LEON MERCEDES	8
251915	ARCOS GOMEZ FATIMA DE JESUS	8
273874	BARCENAS PEREZ MAYTE	4
280217	BASURTO GARCIA PAOLA LISBETH	8
222983	BRETADO BENITEZ BRENDA ITZEL	6
297477	BURGOS MIRANDA ESTEFANIA	2
280207	BUSTOS SORIA ALEJANDRA	8
297993	CABRERA MARTINEZ LOURDES	4
280216	CASTAÑEDA GUERRERO XIMENA	8
297978	CASTAÑEDA VILLEDA ABRIL	4
297985	CASTILLO SANCHEZ ALEXANDRA	4
259544	CASTRO LOPEZ IYALI	6
200107	CENTENO LOPEZ JENNY KARINA	6
251562	DE SANTIAGO VAZQUEZ MARITZA	6

297992	FUENTES HERNANDEZ ILSE MARIA	4
243405	GARCIA PLAYAS MARIA ELIZABETH	2
297998	GOMEZ CASTAÑON ANA PAOLA	4
308966	GONZALEZ LOPEZ FERNANDA DANIELA	2
269802	GONZALEZ REYES BRENDA SOFIA	2
290059	GONZALEZ TIRADO VALERIA	6
308960	GRANADOS JIMENEZ ARLET LETICIA	2
297996	GUERRERO RANGEL LUCERO	4
290056	HERNANDEZ GARCIA DIANA VALERIA	6
308962	HERNANDEZ VAZQUEZ KARLA MARIANA	2
70014	HERRERA RAMIREZ CLAUDIA	4
298002	HIDALGO PEREZ MIRIAM SARAI	4
276453	HUERTA BENITEZ MIRANDA	2
252270	JIMENEZ RESENDIZ ANDREA	4
308964	JIMENEZ VEGA MONSERRATH	2
250421	LEAL CARDADOR KARLA	6
308968	LEON CRUZ GEORGINA	2
263741	LOPEZ VALVERDE MARIA FERNANDA	6
290063	LUCAS GALINDO KARLA ALEJANDRA	6
308957	LUJA JUAREZ KENIA MARIANA	2
280210	MACIAS MARTINEZ FERNANDO IVAN	8






290064	MAYO RODRIGUEZ CINTHIA XIMENA	6
240132	MEDINA TELLEZ MARIA ALEJANDRA	6
290054	MENDEZ ROCHA JIMENA	4
280199	MOLINAR ULLOA ANA CECILIA	8
268831	MONTIEL GUTIERREZ MARIA ROSALBA	2
260907	MORALES HERNANDEZ ANA CRISTINA	2
297989	MORALES VILLANUEVA ISABEL GEORGINA	4
225342	MORENO MORALES MARIA FERNANDA	8
308967	NIETO BUSIO KIMBERLY YERALDIN	2
290057	NUÑEZ PONCE MARTHA PAULINA	6
308963	OLMOS SINECIO LESLIE VANESSA	2
278446	OLVERA HERNANDEZ PAOLA	2
297981	OROZCO SOLIS MARIA DEL CARMEN	4
290060	ORTIZ MEDINA ANDREA	6
308965	ORTIZ MENDIOLA TANIA YADIRA	2
290061	PEREZ HERNANDEZ TANIA	6
280202	PEREZ TAGLE ARELLANO JAIME ISRAEL	8
308969	PLASCENCIA GALVAN FRIDA JAZMIN	2
280215	PONCE GOCHER MONICA GABRIELA	8
297987	RAMIREZ GARCIA ALONDRA MONSERRAT	4
241332	RAMIREZ HUITRON KARLA DENISE	8






280205	RANGEL ZARATE ANDREA	8
298009	RICO ESTRELLA MARIA DEL CARMEN	4
298000	RIVERA HERNANDEZ ITZEL ABRIL	4
280197	RUIZ BARRON ANDREA MARGARITA	8
243897	RUIZ ESPINOZA GABRIELA	6
232356	SANCHEZ RODRIGUEZ ESTEPHANIA	2
308958	SEVILLA MARTINEZ ELIZABETH	2
282667	SUAREZ TELLEZ BRENDA JOCELYN	2
298005	TORRES POBLANO ANAHI	4
252785	TOVAR ROMERO ANGEL ATZIN	6
278310	VARO PICHARDO ALEJANDRA	2
236418	VENTURA CALDERON ANA KAREN	8
297997	VIRUEL ROJO LESLY	4
308956	ZAMORA SALAZAR RUTH ALONDRA	2
261283	ZAMORANO TORRES AURORA ITZEL	6



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PADRÓN ELECTORAL DE DOCENTES QUE PUEDEN VOTAR PARA ELEGIR
EL CARGO DE COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INNOVACIÓN Y
GESTIÓN EDUCATIVA

2022-2025

Clave	Nombre de Docente
12191	Arellano Vega Anahí Isabel
12946	Andrade Cazares Rocio Adela
6773	Cano Ochoa Sandra Eugenia
3193	Díaz Mejía María del Carmen Guadalupe
13401	García González Alejandro
4684	González Ramírez Sara Miriam
15863	Hernández Juan Socorro Elizabeth
16284	Hernández Nava Hernando
3199	Ibarra Rivas Luis Rodolfo
12828	Nieves Chávez Mayra Araceli
11242	Martínez Frías Omar
13044	Muñoz Serina Beatriz Elena
13016	Pacheco Castro Adolfo

[Handwritten signatures and marks]

6673	Rivera López Maribel
5152	Roitman Genoud Patricia
11033	Ordaz Guzmán Teresa
13529	Sánchez Martínez Elena Andrea
11757	Servín Miranda Marilú
13389	Soto Bernabé Ana Karen
10143	Vázquez Bravo Felicia
14860	Velázquez Ramírez Gutiérrez Erika Yasmin



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



**PADRÓN ELECTORAL DE ADMINISTRATIVOS QUE PUEDEN VOTAR PARA
ELEGIR EL CARGO DE COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN
INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA**

2022-2025

Clave	Administrativo
16396	DIANA LAURA ALARCÓN AVALOS
18508	YAHAIRA ELENA MORENO GAVIDIA